



RESOLUCIÓN N° 6753



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

BUENOS AIRES, 21 AGO 2002 ✓

VISTO, el Expediente N° 9984/01 del registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ABOGACÍA PREVENTIVA, en favor del IV CONGRESO, III JORNADAS SOBRE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, II JORNADAS NACIONALES SOBRE PREVENCIÓN, I MEDIACIÓN ESCOLAR, a realizarse en la Ciudad de MAR DE AJÓ, Municipio de LA COSTA, Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 1 y 3 de noviembre de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso será organizado por la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ABOGACÍA PREVENTIVA, en el marco de los propósitos establecidos en el Artículo II de su Estatuto, acreditando mérito suficiente para tal fin.

Que el mismo cuenta con los auspicios del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, mediante la Resolución N° 956/01, y de la DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN de la Provincia de BUENOS AIRES, mediante la Resolución N° 1083/02.

Que serán convocados especialistas en la materia lo que permitirá el intercambio académico.

Que el objetivo de la actividad será destacar la importancia de la prevención de la violencia en todos los ámbitos, como así también, la incidencia preponderante de los métodos alternativos de resolución de conflictos en esa labor.

Que el lema del Congreso será "Prevención vs. Violencia" en consonancia con el objetivo propuesto para el mismo.

Que se llevarán a cabo paneles temáticos sobre aspectos tales como consumidor, violencia familiar, trabajo, educación, salud, turismo y seguridad, y un foro de entidades de mediación.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación



Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el IV CONGRESO, III JORNADAS SOBRE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, II JORNADAS NACIONALES SOBRE PREVENCIÓN, I MEDIACIÓN ESCOLAR, organizado por la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ABOGACÍA PREVENTIVA, a realizarse en la Ciudad de MAR DE AJÓ, Municipio de LA COSTA, Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 1 y 3 de noviembre de 2002.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

~~INTENDENCIA R. 675~~

Dra. GRACIELA M. GIANNETTA S.
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA